



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
ANUNCIO

En fecha 26 de mayo de 2026 se ha dictado Decreto de Alcaldía cuyo tenor literal es el siguiente:

«Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la ampliación de la bolsa existente con el fin de cubrir las posibles vacantes temporales que sucedan en el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, bases aprobadas con fecha 19 de julio de 2024 y convocatoria de ampliación de 26 de marzo de 2026, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme a lo dispuesto en las bases 2ª y 4ª de las bases reguladoras del procedimiento, siendo la siguiente:

PERSONAS ADMITIDAS	
Apellidos y nombre	DNI
AYLLON MUÑOZ, INMACULADA	***4393**
CHAVES MORENO, JUAN CARLOS	***4614**
FERNANDEZ SCAGLIUSI, MARIA DEL ROSARIO	***3456**
LORCA PINSON, MARIA DEL MAR	***4108**
RUIZ SÁNCHEZ, EZEQUIEL	***3084**

Segundo.- De conformidad con el apartado cuarto de las bases reguladoras, se señala un plazo de diez días hábiles para que se puedan formular reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Tercero.- Designar a las siguientes personas para que formen parte del Tribunal Calificador:

Presidente/a

Titular: D. Félix Belzunce Gómez

Suplente: Dª Anabel Vaca Blanco

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN

Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7RGPY72HR2TGE7AF6VKEAEKM	Fecha	26/05/2026 08:43:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RGPY72HR2TGE7AF6VKEAEKM	Página	1/2





Titular: D^a Alicia del Barrio Agulla
Suplente: D. Pedro J. Rodríguez Burgos

Titular: D^a Fátima Isabel Pérez Fernández
Suplente: D. Alejandro L. Bourre Prieto

Titular: D^a M^a Reposo Forero Vizcaíno
Suplente: D. Vicente Ríos Pérez

Secretaría

Titular: D^a Sara Nieves García
Suplente: D. Jose Luis Sánchez Moya

Cuarto.- De conformidad con el acuerdo del Tribunal Calificador, se convoca a las personas aspirantes a la realización del ejercicio de la fase de oposición, el día **15 de junio de 2026, a las 10⁰⁰ horas** en la Sala de Reuniones de Recursos Humanos, sita en la 2^a Planta del edificio de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, situado en la C/ Fernando el Católico, n^o 18 de Huelva.

El Tribunal ha acordado que el tiempo máximo para la realización del ejercicio sea de dos horas. Como se establece en las bases reguladoras, el ejercicio consistirá en resolver por escrito, dos supuestos prácticos, relacionados con las materias determinadas en la Orden HFP/1076/2022 de 7 de noviembre.

Este ejercicio tendrá carácter obligatorio para todos los aspirantes y será calificado por el Tribunal de 0 a 20 puntos, quedando eliminados/as aquellos/as que no alcancen una puntuación mínima de 5.

Además, de conformidad con lo establecido en la base sexta, se pueden utilizar los textos legales que el/a aspirante considere necesarios a excepción de aquellos que estén comentados o contengan formularios, así como máquinas de calcular estándar y científicas, pero que no sean programables, ni financieras.

Quinto.- Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán.»

En Puebla de Guzmán, a fecha de firma electrónica.

ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- Antonio Beltrán Mora

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN

Calle Serpa n^o 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es --  Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7RGPY72HR2TGE7AF6VKEAEKM	Fecha	26/05/2026 08:43:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RGPY72HR2TGE7AF6VKEAEKM	Página	2/2

